

TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

ANUNCIO

Título:	Lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo bolsa Guarda Rural
Origen:	Administración Local
Categoría:	Empleo público
Descripción:	Lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo bolsa Guarda Rural

Visto el Decreto nº 2026/79 con la resolución de la Lista definitiva de admitidos y excluidos del proceso selectivo bolsa Guarda Rural, que dice literalmente :

DECRETO.-

Vista la propuesta del Departamento de Recursos Humanos que literalmente dice:

“En el expediente de referencia y, previos los trámites reglamentariamente establecidos y de conformidad con las bases que rigen la convocatoria aprobadas por Decreto número 2025/1971, publicadas íntegramente en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento y en la página web municipal (www.lasolana.es),

CONSIDERANDO lo preceptuado en los artículos 89 y siguientes de la Ley 7/85, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local, en el art. 130 y siguientes del Real Decreto Legislativo 781/86 de 18 de Abril, en el art. 55 y ss del Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el art. 46 y ss de la Ley 4/2011, de 10 de marzo, del Empleo Público de Castilla-La Mancha y, muy especialmente, en el Real Decreto 896/1991, de 7 de junio y en el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y normas concordantes y generales de aplicación, se propone a la Presidencia la adopción del siguiente acuerdo:

Publicada la lista provisional de admitidos y excluidos, pasado el plazo de alegaciones y no habiendo sido presentada ninguna reclamación por parte de los aspirantes.

PROCEDE :

Primero.- Aprobar la lista definitiva de aspirantes admitidos y excluidos al proceso selectivo para la constitución de la bolsa de Guarda Rural, no habiendo ningún excluido



TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL**ADMITIDOS**

Nº	Apellidos y nombre	DNI
1	CENCILLO MERINO, EDUARDO	***2346**
2	SOTO RUIZ-PEINADO, ALFONSO	***8552**

NINGÚN EXCLUIDO

Segundo.- Subsanación de error de los miembros del tribunal publicados en la lista provisional de admitidos y excluidos, y nombrar nuevamente a los miembros titulares y suplentes que integrarán el Tribunal Calificador y que serán los siguientes:

Titulares:

Presidente: Jesús Policarpo Lara Salcedo

Secretaria: María del Mar Luna Naranjo

Vocal 1: Pedro Valdepeñas López

Vocal 2: Pedro García Mateos Sevilla

Vocal 3: Antonio Mateos Aparicio Sánchez

Suplentes:

Presidente suplente: Francisco Romero Doncel

Secretaria suplente: Ascensión Mateos-Aparicio Naranjo

Vocal 1 suplente: Gabriel Moreno Romero de Ávila

Vocal 2 suplente: Maria Jesus Rodríguez-Brusco Guerrero

Vocal 3 suplente: Sonia Contreras Sánchez

Tercero.- Publicar la presente resolución en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Solana y en la página web municipal (www.lasolana.es), de conformidad con lo dispuesto en las bases de la convocatoria.”

De conformidad con lo dispuesto en el art. 21.1 letra h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, relativo a las competencias del alcalde.

A la vista del Decreto n.º 2023/730, y en virtud del artículo 9.4 de la Ley 40/2015, de 1 de





TABLÓN DE EDICTOS ELECTRÓNICO
PUBLICACIÓN OFICIAL

octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, como Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación

RESUELVO:

Primero: Aprobar la propuesta sin enmienda alguna

Lo manda y firma el Concejal Delegado de Hacienda, Recursos Humanos y Contratación, en la fecha indicada al margen de la presente resolución

Resuelvo:

Aprobar dicha resolución sin enmienda alguna

Lo manda y firma la Alcaldesa Luisa Maria Marquez Manzano, en la fecha indicada en el margen.

